

El presidente del gremio minero marcó que las tres compañías que podrían verse afectadas representan cerca de un 11% de la producción total del país.

POR PATRICIA MARCHETTI

“Un impacto en la comuna y en todo Chile”, fue parte del diagnóstico realizado por el presidente de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), Jorge Riesco, al abordar las consecuencias de la inminente declaración de Sierra Gorda como “zona saturada” por material particulado MP10.

Lo anterior, luego de que Diario Financiero informara sobre el proceso al respecto que lleva adelante

# Sonami advierte “impacto en la producción de cobre de Chile” ante declaración de Sierra Gorda como “zona saturada”

el Gobierno y cuyo decreto supremo –ya promulgado– está a la espera de las firmas del Ministerio de Salud y del Presidente Gabriel Boric para luego ser ingresado a toma de razón en Contraloría.

A juicio del líder del gremio minero, la decisión “nos tiene en alerta por el impacto que podría tener en la producción de cobre del país”.

“Las tres compañías que podrían verse afectadas –Sierra Gorda, Spence y Centinela– representan aproximadamente un 11% de la producción total, por lo que, cualquier medida que se adopte al respecto, tendrá un impacto en la comuna y en todo Chile”, aseguró.

Asimismo, dijo que la Sonami está en contacto con sus asociados y con autoridades nacionales y locales para conocer el trabajo realizado en la materia.

La decisión de declarar la localidad de Sierra Gorda como “zona saturada” se da luego del informe técnico de la Superintendencia de

Medio Ambiente, que concluyó que la norma MP10 para su estándar diario y anual fue superado en 2021, 2022 y 2023 en todas las estaciones evaluadas.

Al respecto, Riesco comentó que Sierra Gorda se encuentra ubicada en el desierto más árido del mundo, por lo tanto, “existen factores naturales que también afectan la calidad del aire de la comuna, como el viento, el polvo y la arena del desierto”.

Asimismo, dijo que “cualquier decisión que se tome debe ser sobre la base de datos vigentes y sin el impacto de una obra o evento transitorio, como por ejemplo, el impacto de la construcción de la carretera entre Carmen Alto y Sierra Gorda entre los años 2021 y 2024”.

El impacto de las obras de la carretera en las mediciones fue abordado por el seremi de Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, Gustavo Riveros, quien dijo a DF que “la condición de saturación se mantiene aún sin la construcción de la carretera. Es decir, el proceso de declaración de zona saturada para Sierra Gorda se debía realizar independiente de ese factor”.

El tema también fue abordado por la alcaldesa de la comuna, Adriana Rivera, quien indicó que “no hemos sido contactados ni hemos recibido información, por parte del Ministerio de Medio Ambiente ni otra autoridad sobre la materia”.

“Exigimos que en primer lugar se nos informe sobre el fondo y la forma de este acto administrativo que declara zona saturada a Sierra Gorda y en ese mismo acto poder acordar las medidas y pasos siguientes que signifiquen que no solo se mejore el medio ambiente, la calidad del aire, sino que también podamos resguardar el óptimo desarrollo de las distintas iniciativas e inversiones que se desarrollan en el territorio”.

